

## PROTOCOLO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL (PRS)

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA Código: SSYMA-D03.21

Versión 06

Página 1 de 7

#### 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la gestión social, contribuyendo a mantener un clima social de tranquilidad, equidad, dialogo y cooperación apropiada para una óptima operación y expansión minera del proyecto Cerro Corona, desarrollo local y mejora de la calidad de vida de las poblaciones de su área de influencia directa e indirecta.

### 1.1 Objetivos Específicos

- Manejar los aspectos sociales claves con relación al proyecto, a fin de gestionar los potenciales impactos sociales positivos, así como minimizar y prevenir efectivamente los posibles conflictos y eventuales impactos sociales negativos que se pudiesen generar como producto de la presencia y la actividad del proyecto en la zona.
- Desarrollar y mantener relaciones de respeto, confianza, reciprocidad y cooperación entre la empresa, las comunidades y grupos de interés viabilizando la sostenibilidad de la operación.
- Maximizar las oportunidades de desarrollo sostenible de las poblaciones y familias locales que se generen como producto de la presencia y la actividad de la empresa en la zona.
- Conseguir acuerdos legítimos en el proceso de adquisición de uso de derechos superficiales para el desarrollo de los proyectos.

### 2. ALCANCE

Este protocolo es administrado por la Gerencia de Gestión y Desarrollo Social y es fuente de consulta para todas las áreas internas de Gold Fields y sus empresas contratistas. Asimismo, el documento es aplicable en las comunidades del área de influencia directa e indirecta, comunidades del distrito de Hualgayoc y las comunidades dentro de la ruta de transporte de concentrado, durante la etapa de Operación y Cierre de Mina.

#### 3. **DEFINICIONES**

- 3.1. Área de Influencia Social Directa (AISD): Comunidades directamente impactadas por las labores que realiza la empresa Gold Fields a través de la mina Cerro Corona (La comunidad Campesina de El Tingo, y las localidades de Coymolache, Alto Coymolache, Cuadratura y Pilancones y ciudad de Hualgayoc.)
- **3.2.** Área de Influencia Social Indirecta (AISI): Comprende comunidades circundantes a la mina, las mismas que sin ser directamente impactadas por las operaciones de la mina, se encuentran colindantes a estas (Ver mapa de área de Influencia Social Indirecta, presentado en el documento de la MEIA 8).
- 3.3. Asamblea Comunal: Reuniones promovidas por la Junta directiva comunal en la que participan todos los comuneros de la población, se abordan temas de agenda que son de interés de la comunidad.
- **3.4. Compromiso Social:** Acuerdo generado entre las partes, la misma que involucra como beneficiarios directos e indirectos a un determinado grupo de interés o poblaciones aledañas al proyecto.
- **3.5. Cumplimiento de compromiso:** Situación final que precisa cumplimiento de acuerdos evidenciado mediante actas de conformidad, actas de entrega y recepción, registro fotográfico de ejecución de trabajo y comunicaciones que detallan realización de acuerdos pactados entre las partes.



## PROTOCOLO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL (PRS)

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA Código: SSYMA-D03.21

Versión 06

Página 2 de 7

- 3.6. Relacionamiento: Condición de interactuar o relacionarse con actores o grupos de interés.
- **3.7. Riesgo Social:** Probabilidad de que un hecho o situación relacionado con la comunidad o stakeholder genere un perjuicio a la Unidad Minera Cerro Corona.
- **3.8. Ruta de transporte de concentrado**: Comprende las comunidades desde la Unidad Minera Cerro Corona hasta *el puerto de* Salaverry.

**Stakeholders o grupos de interés:** Son aquellos grupos o individuos que son, pueden o creen ser afectados por algún aspecto de las actividades de la empresa, así como aquellos que tienen o pueden tener algún interés o pueden afectar a la organización.

#### 4. RESPONSABILIDADES

#### 4.1. Gerencia de Operaciones

> Valida el presente protocolo, así como sus lineamientos de acción.

### 4.2. Gerencia de Gestión y Desarrollo Social

- > Determina el enfoque del presente protocolo, así como sus lineamientos de acción.
- Gestiona la implementación y facilita la difusión del presente protocolo de Relacionamiento social, a todas las áreas de Gold Fields para su aplicación y cumplimiento.
- > Gestiona los recursos necesarios para la implementación del protocolo de Relacionamiento social.
- > Aprueba las medidas de control y/o mitigación para el manejo del relacionamiento comunitario con alto potencial de conflicto.
- Reporta el avance del cumplimiento del presente protocolo a la Gerencia de Operaciones de la Unidad Minera Cerro Corona.

#### 4.3. Superintendente / jefe de Gestión Social

- Valida el presente protocolo y procesos de implementación.
- > Supervisa el cumplimiento del presente protocolo durante las etapas de la Unidad Minera Cerro Corona y Puerto de Salaverry, fomentando el adecuado empleo del registro y análisis de la información.
- Propone las medidas de control y/o mitigación para el manejo de la gestión social, juntamente con la Gerencia de Gestión y Desarrollo Social.
- Informa mensualmente el cumplimiento del presente protocolo a la Gerencia de Gestión y Desarrollo Social de la Unidad Minera.

#### 4.4. Coordinador de Gestión Social

- Implementa y supervisa el protocolo del relacionamiento comunitario en campo con todas las áreas involucradas, contratistas y subcontratistas.
- Coordina con áreas internas de Gold Fields el soporte social para la continuidad de las actividades que requiere ejecutar la operación minera.
- Comunica al jefe de Gestión Social sobre posibles conflictos sociales identificados y sugiere medidas de control.
- Reporta semanalmente el avance del protocolo a la Jefatura/Superintendencia de Gestión Social.

### 4.5. Áreas internas.

- Informar cualquier incidente social que se presente en las actividades desarrolladas en la mina en las áreas de influencia directa e indirecta, comunidades de los distritos y comunidades de la ruta de transporte de concentrado.
- Dan cumplimiento al presente protocolo.

### 4.6. Área Legal.



# PROTOCOLO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL (PRS)

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA Código: SSYMA-D03.21 Versión 06

Página 3 de 7

Brinda soporte en aspectos legales ante cualquier caso que así lo requiera.

### 5. CONTENIDO

### 5.1. Generales

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Mapeo de Stakeholders	Equipo de Gestión Social	<b>5.1.1.</b> Identificar los actores y grupos de interés, mediante espacios y mecanismos de diálogo, los cuales son registrados en la matriz de interacciones manejado por el equipo de Gestión Social.	Matriz de interacciones (documento interno)
	Coordinador de Gestión Social	5.1.2. A partir de los registros recogidos en la matriz de interacciones, elaborar la matriz de Registros de Stakeholders (SSYMA-P02.12-F01) en el que precisa su grado de participación o relevancia con las actividades que se vienen desarrollando en la operación.	Matriz de Registros de Stakeholders (SSYMA-P02.12- F01)
	Coordinador de Gestión Social Jefe de Gestión Social	5.1.3. Actualiza trimestralmente la matriz de Registro de Stakehoders (SSYMA-P02.12-F01).	Matriz de Registro de Stakeholders (SSYMA-P02.12- F01)
	Superintendente de Gestión Social	5.1.4. El Superintendente de Gestión Social valida la matriz de Registro de Stakeholders (SSYMA-P02.12-F01).	
Evaluación de Riegos Sociales	Coordinador de Gestión Social	5.1.5. De manera trimestral elabora el reporte de análisis de riesgos sociales (Assessment: Cerro Corona Strategyc Risk Register) e identifica potenciales riesgos para la operación.	Assessment: Cerro Corona Strategyc Risk Register
	Coordinador de Gestión Social / jefe de Gestión Social	<b>5.1.6.</b> Actualiza semanalmente reporte de riesgos estratégicos y operacionales del área de Gestión Social.	
	Coordinador / jefe Gestión Social	<b>5.1.7.</b> Reporta trimestralmente las alertas sociales y riesgos identificados en la matriz denominada Assessment: Cerro Corona Strategyc Risk Register.	
	Superintendente / jefe Gestión Social	<b>5.1.8.</b> Realiza reuniones de equipo para elaborar y socializar estrategias de intervención respecto a las alertas sociales y riesgos identificados.	



U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.21

Versión 06

Página 4 de 7

# PROTOCOLO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL (PRS)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Relacionamiento	Coordinador/ jefe de Gestión Social / jefe Gestión Social	5.1.9. Coordina las visitas de inspección, monitoreo en las áreas operativas y oficinas administrativas de la Unidad Cerro Corona, así como reuniones con autoridades comunales, comités de vigilancia ambiental, de empleo y procura, asociación de jóvenes, miembros del Comité Multisectorial de Desarrollo, entre otros grupos claves y actores o líderes comunales tanto del AID, AII, comunidades de los distritos y comunidades que comprenden la ruta de transporte.	Actas o minutas de reunión
	Coordinador / jefe / Superintendente Gestión Social / Gerente de Gestión y Desarrollo Social	5.1.10. Participa en actividades de confraternidad como aniversarios comunales, encuentros deportivos, campañas médicas, festividades religiosas, entrega de obras, etc.	
	Coordinador de Gestión Social / jefe de Gestión Social	<ul> <li>5.1.11.Realiza atención en las oficinas de información permanente (OIP) de Gestión Social ubicadas en Hualgayoc.</li> <li>5.1.12.Registra y mantiene actualizada la matriz de atenciones realizadas en la oficina de información permanente (OIP).</li> </ul>	
	Coordinador de Gestión Social	5.1.13. Registra las quejas y reclamos en la plataforma SW SSYMA 2.0 de Seguimiento de Quejas y Reclamos recibidas por parte de los pobladores de las comunidades del AID y AII.	Plataforma SW SSYMA 2.0 Ficha de registro de quejas y reclamos
	Coordinador / jefe / Superintendente de Gestión Social	5.1.14. Realiza reuniones de coordinación con autoridades comunales y/o representantes y actores clave en comunidades del área de influencia indirecta.	
	Coordinador de Gestión Social	5.1.15.Reporta a través de informe/minuta todas las asambleas/reuniones realizadas en las comunidades del AID y AII.	Minuta de Asambleas Comunales
	Coordinador / jefe / Superintendente Gestión Social / Gerente de	5.1.16.Realiza la interacción y entrega de toda documentación (cartas recibidas o emitidas) de manera física. Toda comunicación debe contar con el cargo de registro.	



### U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.21

Versión 06

Página 5 de 7

# PROTOCOLO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL (PRS)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO	
	Gestión y Desarrollo Social			
	Gerente/ Superintendente /jefe de Gestión Social	5.1.17.Los acuerdos y/o compromisos se registran, en reuniones comunales, con autoridades comunales, grupos claves y actores o líderes comunales, los cuales se plasman en actas, actas de acuerdo suscritas por parte de Gold Fields, por el representante de Gold Fields, por el Gerente, Superintendente o jefe de Gestión Social; asimismo, 5.1.18.La suscripción de compromisos nuevo(s) debe seguir estrictamente los pasos descritos en el procedimiento de "Celebración y suscripción de nuevos compromisos sociales (SSYMA-P02.17)"	Actas de Acuerdo carta /Oficio de respuesta	
Cumplimiento de compromisos	Coordinador de Gestión Social	5.1.19.Las actas suscritas o carta /Oficio son sistematizadas por el Coordinador de Gestión Social en una matriz de seguimiento, la misma que contiene los antecedentes y detalles del acuerdo / compromiso acordado.	Matriz de seguimiento de compromisos sociales (SSYMA-P02.13- F01)	
	Coordinador de control de Cumplimiento y sistemas de gestión Social	5.1.20.El seguimiento del cumplimiento del compromiso es realizado por el Coordinador de Cumplimiento y sistemas gestión Social, la misma que se actualiza en la Matriz de Compromisos Sociales (SSYMA-P02.13-F01), de acuerdo con el procedimiento "Gestión de Compromisos Sociales "con periodicidad anual, siendo el responsable de la verificación y revisión el jefe y el Superintendente de de Gestión Social.	Matriz de seguimiento de compromisos sociales (SSYMA-P02.13- F01)	
Casos de Emergencias / Solicitudes de apoyo	Coordinador / jefe / Superintendente Gestión Social / Gerente de Gestión y Desarrollo Social	5.1.21. En caso de presentarse una situación de emergencia o solicitud de apoyo (médica, seguridad, u otros de carácter urgente) por parte de pobladores del área de influencia directa:  1. El coordinador que reciba la solicitud deberá informar de inmediato a la Gerencia de Gestión y Desarrollo Social (o su reemplazo), quien evaluará la situación y autorizará, de ser procedente, la solicitud de		



## PROTOCOLO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL (PRS)

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.21

Versión 06

Página 6 de 7

ACTIVIDAD	RESPONSABLE		REGISTRO
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	apoyo recibida, evaluando la criticidad y el riesgo social. Únicamente ante situaciones de emergencia que requieran atención inmediata, el coordinador podrá comunicar y coordinar directamente con el Gerente de Guardia, informando posteriormente a la Gerencia de Gestión y Desarrollo Social sobre las acciones inmediatas realizadas.  2. Luego, coordinará con la Gerencia de guardia la	REGISTRO
		autorización, esta a su vez, en caso sea necesario solicitará el soporte y/o apoyo de la(s) áreas involucradas (Unidad Médica, Seguridad, Logística u otra), para la atención al caso de emergencia o solicitud de apoyo.  3. El área asignada evaluará la condición del caso y determinará las acciones necesarias dentro de sus capacidades y recursos.	
		4. Antes de ejecutar el apoyo, se deberá asegurar que el solicitante, afectado o representante suscriba un documento en el que reconozca que la empresa brinda el apoyo de forma solidaria y no asume responsabilidades posteriores derivadas de la emergencia. Dicho documento deberá archivarse como respaldo.  5. Una vez cumplidos los pasos anteriores, se procederá con la atención y se registrará el caso.	

- 6. FORMATOS Y REGISTROS
- 6.1 Formato de Matriz de Registros de Stakeholders (SSYMA-P02.12-F01)
- 6.2 Formato de Matriz de Seguimiento de Quejas y Reclamos (SSYMA-P03.11-F01) *incluye Plataforma*
- 6.3 Matriz de Interacciones.



# PROTOCOLO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL (PRS)

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
Código: SSYMA-D03.21
Versión 06
Página 7 de 7

- 6.4 Matriz de Assessment: Cerro Corona Strategyc Risk Registe.
- 6.5 Formato de Matriz de seguimiento de compromisos sociales (SSYMA-P02.13- F01).
- 6.6 Minutas de reunión/asambleas.
- 6.7 Actas de Acuerdo carta /Oficio de respuesta.

ELABORADO POR	REVISADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Carlos Pinto	Henry Rojas	Henry Rojas	Luis Villegas
Jefe de Gestión Social	Gerente de Gestión	Gerente de Gestión y Desarrollo Social	Gerente de Operaciones
Fecha: 19/10/2025	y Desarrollo Social		Fecha: 22/10/2025